

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Justo Serrano Foces, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado por don Justo Serrano Foces, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones en situación de excedencia voluntaria, ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo, en vacante dotada con el sueldo anual de 18.240 pesetas, con destino a la prisión Provincial de Bilbao, con efectos a partir de la toma de posesión que tendrá lugar dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos convocado por la de 23 de febrero de 1964 para cubrir una plaza de Laborante en el Hospital del Rey.*

Examinado el expediente del concurso de méritos convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de febrero de 1964 para cubrir una plaza de Laborante, dotada con la gratificación anual de 6.360 pesetas, vacante en el Hospital del Rey, de Madrid, y

Resultando que por Resolución de 21 de mayo de 1964 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, siendo el único solicitante doña Pilar Blanco Sánchez;

Resultando que por Resolución de 13 de febrero último fué anunciado al Tribunal que había de juzgar el presente concurso de méritos;

Resultando que con fecha 17 de marzo de 1965 el Tribunal acuerda proponer se adjudique la plaza objeto del concurso a doña Pilar Blanco Suárez;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver el presente concurso, adjudicando la plaza de Laborante del Hospital del Rey, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, a doña Pilar Blanco Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos convocado por la de 29 de febrero de 1964, para cubrir diversas plazas de Subalternos en el Hospital del Rey.*

Examinado el expediente de concurso de méritos convocado por Resolución de esta Dirección General de 29 de febrero del pasado año para cubrir una plaza de Desinfector, dotada con el sueldo anual de 14.820 pesetas; dos de Maquinista, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 11.400 pesetas; una de Mozo Técnico, dotada con el sueldo anual de 10.560 pesetas, y otra de Ayudante de Calefacción con el sueldo anual de 11.400 pesetas, todas ellas en la plantilla del Hospital del Rey;

Resultando que por Resolución de 21 de mayo de 1964 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció los aspirantes admitidos, siendo éstos:

Don Eugenio Quintana Molina  
Doña Fermína Díaz Martínez  
Don Clemente Olier Masa  
Don Alejandro García Sanz  
Don Alejandro Herrero Sánchez  
Don Claudio Manuel Canseco Ibarra  
Don Pablo Lina Serra

Resultando que por Resolución de 13 de febrero último fué anunciado al Tribunal que había de juzgar el presente concurso de méritos;

Resultando que con fecha 17 de marzo de 1964 el Tribunal acuerda proponer se adjudiquen las plazas objeto del concurso en la siguiente forma:

Maquinistas: Don Alejandro García Sanz y don Alejandro Herrero Sánchez.

Desinfector: Don Clemente Olier Masa.

Ayudante de calefacción: Don Pablo Lina Serra.

Mozo técnico: Doña Fermína Díaz Martínez.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver el presente concurso, adjudicando, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, las plazas de Maquinistas a don Alejandro García Sanz y don Alejandro Herrero Sánchez; de Desinfector a don Clemente Olier Masa; de Ayudante de calefacción a don Pablo Lina Serra, y de Mozo técnico a doña Fermína Díaz Martínez, todos ellos en la plantilla del Hospital del Rey.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de mayo de 1965 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos a favor de don Domingo Ramos Alegre.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Domingo Ramos Alegre, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 6 de mayo de 1964, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo IV, «Tecnología Aeronáutica» de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, efectuado el día 30 de abril de 1964 a favor de don Domingo Ramos Alegre, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad de 6 de mayo de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede el reintegro al servicio activo al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Juan José de la Lastra y Terry.*

Vista la instancia que con fecha 30 de marzo último ha presentado don Juan José de la Lastra y Terry, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en solicitud de reintegro al servicio activo;

Resultando que a don Juan José de la Lastra se le concedió la excedencia voluntaria de su cargo por Orden de 15 de septiembre de 1959 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16);

Resultando que desde la fecha de la presentación de la solicitud ha transcurrido el mes reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que transcurrido sobradamente el tiempo mínimo de excedencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General, por delegación de la Presidencia del Gobierno, según lo establecido en el Decreto 4156, de 17 de

diciembre de 1964, ha tenido a bien conceder a don Juan José de la Lastra y Terry el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de 16.780 pesetas, correspondiente a la quinta categoría de su Escalafón, en el que ocupará el mismo número 174 que tenía al serle concedida la excedencia voluntaria de su cargo. Con carácter provisional prestará sus servicios en la Biblioteca Pública Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen ascensos económicos en el Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado (procedente del de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo) como consecuencia de la jubilación de don Manuel Neira Amado*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado (procedente del de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo) una plaza dotada económicamente con el haber anual de once mil ciento sesenta pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, como consecuencia de la jubilación en 7 de mayo en curso de don Manuel Neira Amado, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor y habida cuenta que en la fecha en que se produjo dicha vacante no existía petición alguna de reingreso al servicio activo por parte de subalternos procedentes del mencionado Cuerpo de Ordenanzas en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, ha tenido a bien dis-

poner el ascenso del funcionario que al ocurrir la vacante del señor Neira Amado ocupara el primer puesto de la dotación económica inferior, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Francisco Naval de Diego a la dotación económica anual de once mil ciento sesenta pesetas. El efecto económico de este ascenso será del día 8 de los corrientes, siguiente al de la vacante que lo motiva.

La vacante que se produce como consecuencia de esta corrida de escalas con la dotación económica de nueve mil seiscientas pesetas queda para su provisión a disposición de la Agrupación Temporal Militar, siguiendo el régimen de reserva de puestos que para el personal subalterno prevé la Ley de 15 de julio de 1952 de Adjudicación de Destinos Civiles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Francisco Solana Leal, funcionario del Cuerpo General Subalterno, procedente del de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a este Departamento (Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco Solana Leal y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, al efecto y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Francisco Solana Leal, funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, procedente del de Porteros de los Ministerios Civiles, con efectividad del día 15 del mes en curso, en cuya fecha cumple setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de mayo de 1965 por la que se convoca concurso examen para cubrir 15 plazas de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con cuanto se determina en el artículo 26 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y en cumplimiento de la base octava, a), de la Orden de 10 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de los corrientes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que se convoque concurso examen para proveer quince plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, dotadas en principio con el sueldo anual de nueve mil seiscientas pesetas (9.600), más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo o el que resulte a la entrada en vigor del régimen de retribuciones establecido en la Ley 31/1965, de 4 del actual, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria que deseen tomar parte en este concurso en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», formularán sus instancias acompañadas del certificado médico expedido por la Jefatura Provincial de Mutilados respectiva, en el que se haga constar que el aspirante tiene las condiciones físicas necesarias para el desempeño de la plaza de funcionario del Cuerpo General Subalterno y el documento acreditativo de haber abonado los derechos previstos en el apartado b) de esta base.

a) Dichas instancias se elevarán al excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1), por conducto

de la Dirección General de Mutilados, que las cursará a los quince días de cumplido el plazo para formularlas, acompañadas de una relación en la que se incluya a los solicitantes, extendiendo al final una certificación que acredite el carácter de Caballero Mutilado Útil de Guerra por la Patria de los incluidos en la misma, e informando a la vista de los antecedentes que en esa Dirección obren en los expedientes de los interesados, si existe alguna nota desfavorable y especialmente si tienen la capacidad funcional necesaria que les permita desempeñar los servicios propios del Cuerpo General Subalterno, determinados en el artículo 23. 6. de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

b) En concepto de derechos de examen, se abonará la cantidad de cincuenta pesetas, que podrán hacer efectivas directamente en la Habilitación de la Presidencia del Gobierno o mediante giro postal o telegráfico dirigido al Habilitado de la misma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66. 5. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda.—Los concursantes deberán realizar un examen de aptitud consistente en las siguientes pruebas:

A) Ejercicio escrito sobre las cuatro reglas aritméticas.

B) Escritura al dictado y a mano durante quince minutos como máximo, en cuya prueba serán tenidas en cuenta la caligrafía y la ortografía.

Tercera.—Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará la siguiente propuesta a la Presidencia del Gobierno y, una vez aprobada, se publicará la lista de los que hayan obtenido plaza, los que, en el plazo de los diez días siguientes dirigirán a la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1), la siguiente documentación:

a) Petición de destino, relacionando hasta tres, por orden preferente y elegidos entre las vacantes figuradas en la Orden de 10 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 del mismo mes), si bien solamente se adjudicarán las que hayan quedado sin proveer una vez resueltos los concursos ordinario de traslados y el reservado al personal retirado de las Fuerzas Armadas, el primero convocado en la ci-